



1425 -2010-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 29 OCT 2010

CONSIDERANDO:

Que, la Primera Disposición Final de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, modifica el artículo 30° de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto estableciéndose que el Calendario de Compromisos Institucional – CCI es un acto de administración que contiene la programación mensual de la ejecución de las obligaciones previamente comprometidas y devengadas, con sujeción a la percepción de los ingresos que constituyen su financiamiento;

Que, asimismo, el artículo 14° la Directiva N° 005-2009-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01, establece que el Calendario de Compromisos Institucional - CCI es aprobado por el Titular del Pliego, o por quién este delegue, a nivel de pliego o unidad ejecutora, de ser el caso, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Resolución Directoral N° 022-2010-EF/76.01 se ha establecido la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada del Cuarto Trimestre 2010 para los pliegos del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, y con Oficio Circular 012-2010-EF/76.09 la Dirección General del Presupuesto Público, comunica la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada del Cuarto Trimestre del año fiscal 2010 del Pliego 010: Ministerio de Educación, desagregado en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios y por Genérica del Gasto;

Que, con Oficios N°s 673, 674, 675 y 694-2010-EF/76.19, la Dirección General del Presupuesto Público comunicó las Ampliaciones de la Previsión Presupuestaria Mensualizada (PPTM) por la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, por un monto de S/. 727, 564.00; S/. 15, 924,285.00; S/. 4, 645, 899.00; respectivamente;

Que, con Informe N° 456-2010 ME/SPE-UP, la Unidad de Presupuesto señala que a fin de cumplir con los objetivos propuestos por el Pliego 010: Ministerio de Educación para el Año Fiscal 2010, es necesario aprobar la modificación del Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de Octubre 2010, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento; y,

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias, la Ley N° 29465, la Resolución Ministerial N° 0001-2010-ED y la Directiva N° 005-2009-EF/76.01 aprobada con Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Calendario de Compromisos Institucional del mes de Octubre del año fiscal 2010 del Pliego 010: Ministerio de Educación a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La modificación del Calendario de Compromisos Institucional aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación, que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias.



Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección General del Presupuesto Público en los plazos establecidos en el Cuadro de Plazos comunicado por la citada Dirección, de acuerdo a la normatividad vigente.

Artículo 4°.- Se enviará copia de la presente Resolución a la Oficina de Prensa y Comunicaciones para su divulgación en la página web del Ministerio de Educación, así como a las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación.

Regístrese y comuníquese.



Eco. ASABEDO FERNANDEZ CARRETERO
Secretario General
Ministerio de Educación

ANEXO
MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE COMPROMISOS INSTITUCIONAL DEL MES DE OCTUBRE 2010
(NUEVOS SOLES)

SECTOR 10 EDUCACIÓN
PLIEGO 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CATEGORÍA DE GASTO	UNIDAD EJECUTORA	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.5 OTROS GASTOS	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.7 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	TOTAL GENERAL
1 RECURSOS ORDINARIOS		6,600,291	1,616,562	13,844,384	2,924,702	41,187,785		66,173,724
GASTO CORRIENTE		6,600,291	1,616,562	13,844,384	2,924,702			24,985,939
001 : USE 01 San Juan de Miraflores		663,029						663,029
002 : USE 02 San Martín de Porras		900,502						1,050,889
003 : USE 03 Cercado		1,091,651	109,859		40,528			1,887,848
004 : USE 04 Comas		392,766	516,197		280,000			473,288
005 : USE 05 San Juan de Lurigancho		723,317	80,522					1,465,766
006 : USE 06 Vilaría		1,737,334	24,526	216,400	501,513			1,880,875
007 : USE 07 San Borja		477,036	143,541					990,784
017 : Dirección de Educación de Lima		477,653	513,748					772,834
020 : Conservatorio Nacional de Música		44,145	211,368		83,813			67,720
021 : Escuela Nacional de Bellas Artes			4,727		18,848			726
022 : Instituto Pedagógico Nac. de Monterrico		37,481	726					48,196
023 : Escuela Nac. Superior de Folklore JMA		10,377	10,715					11,010
074 : Ministerio de Educación Sede Central			633					1,500,000
026 : Programa Educación Básica para Todos		45,000		3,711,928	1,500,000			4,256,928
108 : PRONIED				260,000	500,000			260,000
109 : PRONAMA				3,000,000				3,000,000
111 : ME Naylamp Lambayeque				61,673				61,673
112 : Programa Nac. De Formac. Y Capac. Perm.P				6,594,383				6,594,383
GASTO DE CAPITAL								
022 : Instituto Pedagógico Nac. de Monterrico						41,187,785		41,187,785
026 : Programa Educación Básica para Todos						23,129		23,129
108 : PRONIED						10,000		10,000
111 : ME Naylamp Lambayeque						40,500,000		40,500,000
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		39,700		413,364	5,504	1,363,911	1,500,000	3,322,479
GASTO CORRIENTE		39,700		413,364	5,504			458,568
001 : USE 01 San Juan de Miraflores				40,000				40,000
017 : Dirección de Educación de Lima		39,700		190,066	5,499			235,265
023 : Escuela Nac. Superior de Folklore JMA				25,300				25,300
026 : Programa Educación Básica para Todos				157,000				157,000
111 : ME Naylamp Lambayeque				998	5			1,003
GASTO DE CAPITAL								
017 : Dirección de Educación de Lima						1,363,911	1,500,000	2,863,911
026 : Programa Educación Básica para Todos						651,466		651,466
108 : PRONIED						712,445	1,500,000	1,500,000
4 DONACIÓN Y TRANSFERENCIA								
GASTO CORRIENTE				16,002				16,002
026 : Programa Educación Básica para Todos				16,002				16,002
111 : ME Naylamp Lambayeque				14,739				14,739
				1,263				1,263
TOTAL GENERAL		6,639,991	1,616,562	14,273,750	2,930,206	42,551,696	1,500,000	69,512,205

1425-2010-ED

